

Mario Delgado y Citlalli Hernández continúan con campaña de odio



Mario Delgado y Citlalli Hernández continúan con campaña de odio

RAUL RUIZ-VERENICE TÉLLEZ/REPORTEROS. a dirigencia nacional de Morena encabezada por Mario Delgado y Citlalli Hernández, apoyados por diputadas, diputados y simpatizantes, iniciaron su "campaña de odio", en contra de los diputados federales que votaron en contra de la Reforma Eléctrica, los morenistas llevaron a cabo el primer "Festival por la Soberanía Nacional", en el que se busca, con una campaña informativa, evidenciar a quienes traicionaron a México al votar en contra de la Reforma Eléctrica. En ese contexto, la ciudadanía manifestó su desacuerdo por el daño moral y el riesgo en que corren los legisladores con dicha campaña, ya que los diputados federales son representantes del pueblo.

Demanda civil y penal contra Mario Delgado y Citlalli Hernández Jorge Triana Tena, vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, presentó demanda civil y penal en contra del presidente nacional de Morena, Mario Delgado, y la secretaria General, Citlalli Hernández, por daño moral, apología de la violencia y campaña de odio emprendida contra los legisladores de oposición que votaron contra la reforma eléctrica y a quien han calificado como traidores a la patria, e incluso, lo calificó como un llamado al fusilamiento.



Triana Tena acudió a las instalaciones del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, donde en la Oficialía presentó una demanda de carácter civil por daño moral, difamación, campaña de odio y desprestigio por lo que, solicitó la reparación del daño acompañado de una disculpa pública en medios de comunicación de nivel nacional, para que se dé, indicó, marcha atrás a la campaña de odio que emana desde Palacio Nacional.

Las denuncias son contra Morena, en concreto de su presidente

Mario Delgado, su secretaria general, Citlalli Hernández, porque
están imputando públicamente y sin
que medie sentencia previa, a todos
los legisladores que votamos en contra
de la Reforma Eléctrica del presidente,
como traidores a la patria.

Traidores a la patria no es nada más un insulto, es un delito que se encuentra debidamente tipificado en el artículo 123 del Código Penal Federal y no nos puede llamar de esa manera si no hay denuncia; si no ha habido proceso y si no hay sentencia, entonces no puedes llamar a una persona de esa forma", afirmó.

Posteriormente, Jorge Triana se dirigió a la Fiscalía General de la República (FGR), donde interpuso una denuncia penal con el objetivo de que se investigue al dirigente de Morena, así como a su secretaria general, en materia de amenazas, por apología a la violencia y lo que resulte del comportamiento. "Queda aqui el precedente de que todo lo que nos suceda, a partir de este momento, bueno, pues hacemos responsables tanto al presidente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) como a la secretaria general, por las expresiones de odio que han manifestado, por el llamado al linchamiento público en contra de las personas que votamos en contra de una reforma constitucional que presentó el Presidente de la República y, bueno, pues esto es para dejar constancia de ello", sostuvo.

La sociedad en general ha
reprochado la campaña de
odio emprendida por la
dirigencia nacional de
Morena contra diputados
federales, quienes votaron en
contra de Reforma Eléctrica



